

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 09 nueve de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. ¹ [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. ¹ [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-028-2021
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 159, E.C. 122 - Zapotlán del Rey - Ocotlán, en los municipios de Ocotlán y Zapotlán del Rey, Jalisco. Primera etapa. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-031-2021
Conservación periódica de la carretera estatal 152, Zapotlanejo - Matatlán, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2021
Reconstrucción del libramiento Mezcala, subtramo del km 0+000 al km 3+600 en el municipio de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-038-2021
Conservación periódica de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo Colotlán -San Nicolás del km 9+000 al km 10+000, municipio de Colotlán, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-039-2021
Reconstrucción de la carretera estatal código 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, subtramo del km 59+200 al km 62+500, en el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-040-2021



2



2

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Conservación periódica del camino sin código E.C. Estatal 160-Aguacaliente, subtramo del 0+000 al 1+500 Km en el municipio Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-041-2021
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-042-2021
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-044-2021
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-045-2021

5) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [Redacted] ¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [Redacted] ¹ Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro: 2

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-028-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente: 2

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,205,545.00
2	Ujtais, S.A. de C.V	Se acepta	\$7,276,869.18
3	Sergio Cabrera	Se acepta	\$7,068,778.92
4	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,134,244.79
5	Construtop, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,989,750.43

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2



2




CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-028-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 3.				\$7,150,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,025,646.92		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,273,163.09		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,151,887.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,074,670.69		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,229,104.43		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construtop, S.A. de C.V.	\$6,025,646.92	\$6,989,750.43	SE ACEPTA
2	Sergio Cabrera	\$6,093,774.93	\$7,068,778.92	SE ACEPTA
3	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	\$6,150,211.03	\$7,134,244.79	SE ACEPTA
4	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,211,676.72	\$7,205,545.00	SE ACEPTA
5	Ujtais, S.A. de C.V	\$6,273,163.09	\$7,276,869.18	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,372,619.11	\$4,577,316.38	\$4,472,865.93
11. MANO DE OBRA	\$104,553.35	\$108,578.92	\$106,549.56
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$691,021.66	\$736,744.87	\$710,626.55
13. COSTOS INDIRECTOS	\$480,704.88	\$782,008.30	\$673,463.64
14. FINANCIAMIENTO	\$1,258.94	\$1,572.66	\$1,544.06

RUBROS	Construtop, S.A. de C.V.		Sergio Cabrera		Constructora Lasa, S.A. de C.V.		ETC Ingeniería, S.A. de C.V.		Ujtais, S.A. de C.V	
1. IMPORTE POR MATERIALES	84.6843%	\$4,398,916.00	84.4320%	\$4,372,619.11	84.5955%	\$4,487,364.53	84.5507%	\$4,532,317.25	84.4112%	\$4,577,316.38
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.0128%	\$104,553.35	2.0379%	\$105,538.83	2.0086%	\$106,548.45	2.0066%	\$107,561.40	2.0023%	\$108,578.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.3030%	\$691,021.66	13.5301%	\$700,704.98	13.3958%	\$710,580.58	13.4427%	\$720,594.09	13.5865%	\$736,744.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,194,491.01	100.0000%	\$5,178,862.92	100.0000%	\$5,304,493.56	100.0000%	\$5,360,472.74	100.0000%	\$5,422,640.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.81866%	\$769,753.96	15.10000%	\$782,008.30	9.06222%	\$480,704.88	12.01998%	\$644,327.75	11.18107%	\$606,309.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02626%	\$1,566.21	0.02112%	\$1,258.94	0.02636%	\$1,524.98	0.02619%	\$1,572.66	0.02556%	\$1,541.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	0.50000%	\$29,829.06	1.70000%	\$101,356.21	5.75000%	\$332,736.60	2.90000%	\$174,184.82	3.50000%	\$211,067.16
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58002%	\$30,006.68	0.58835%	\$30,288.56	0.57972%	\$30,751.01	0.57939%	\$31,118.75	0.57840%	\$31,605.56
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,025,646.92		\$6,093,774.93		\$6,150,211.03		\$6,211,676.72		\$6,273,163.09

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construtop, S.A. de C.V.	Sergio Cabrera	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Ujtals, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$73,949.93	\$100,246.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,996.21	\$1,010.73	\$1.11	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,604.89	\$9,921.57	\$45.97	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$192,758.76	\$29,135.88	\$67,154.44
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$285.13	\$19.08	\$0.00	\$3.06
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$95,551.03	\$111,464.24	\$192,824.92	\$29,135.88	\$67,157.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$65,721.97	-\$10,108.03	\$139,911.67	\$145,048.94	\$143,909.66
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construtop, S.A. de C.V.	\$6,025,646.92	\$6,989,750.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Sergio Cabrera	\$6,093,774.93	\$7,068,778.92	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	\$6,150,211.03	\$7,134,244.79	CUMPLE	SOLVENTE
4	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,211,676.72	\$7,205,545.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Ujtals, S.A. de C.V.	\$6,273,163.09	\$7,276,869.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Lasa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,134,244.79 (siete millones ciento treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-031-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 159, E.C. 122 - Zapotlán del Rey - Ocotlán, en los municipios de Ocotlán y Zapotlán del Rey, Jalisco. Primera etapa. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,368,137.61
2	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,357,273.08
3	Torales Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,313,882.89
4	Obras y Proyectos Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,324,061.50
5	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,342,993.85

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

2



Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-031-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 159, E.C. 122 - Zapotlán del Rey - Ocotlán, en los municipios de Ocotlán y Zapotlán del Rey, Jalisco. Primera etapa. Frente 2.				\$8,350,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,167,140.42		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,213,911.73		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,190,898.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,269,533.82		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,112,264.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Torales Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,167,140.42	\$8,313,882.89	SE ACEPTA
2	Obras y Proyectos Acuario, S.A. de C.V.	\$7,175,915.09	\$8,324,061.50	SE ACEPTA
3	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,192,236.08	\$8,342,993.85	SE ACEPTA
4	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$7,204,545.76	\$8,357,273.08	SE ACEPTA
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,213,911.73	\$8,368,137.61	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,078,832.23	\$4,565,656.99	\$4,500,422.05
11. MANO DE OBRA	\$185,123.33	\$602,198.22	\$331,326.50
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$836,035.45	\$1,268,281.30	\$1,248,469.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$546,944.02	\$798,667.78	\$674,345.97
14. FINANCIAMIENTO	\$15,197.35	\$35,130.27	\$28,138.88

RUBROS	Torales Construcciones, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Acuario, S.A. de C.V.		Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.		Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.		Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.5597%	\$4,078,832.23	75.3383%	\$4,376,022.55	76.2232%	\$4,565,655.35	75.7601%	\$4,565,656.99	75.9595%	\$4,559,588.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.1221%	\$602,198.22	10.2683%	\$596,434.91	3.0906%	\$185,123.33	3.3228%	\$200,249.98	3.2868%	\$197,294.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.3181%	\$1,268,281.30	14.3933%	\$836,035.45	20.6862%	\$1,239,071.69	20.9171%	\$1,260,559.54	20.7537%	\$1,245,776.90
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,949,311.75	100.0000%	\$5,808,492.91	100.0000%	\$5,989,850.37	100.0000%	\$6,026,466.51	100.0000%	\$6,002,659.76
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.83000%	\$763,296.70	13.75000%	\$798,667.78	10.59840%	\$634,828.30	9.07570%	\$546,944.02	10.41060%	\$624,912.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22640%	\$15,197.35	0.53170%	\$35,130.27	0.48660%	\$32,235.69	0.50889%	\$33,451.43	0.28260%	\$18,729.52
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000%	\$403,668.35	7.50000%	\$498,171.82	7.50000%	\$499,268.58	8.50000%	\$561,583.27	8.00000%	\$531,704.17
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60236%	\$35,666.28	0.61775%	\$35,452.31	0.60036%	\$36,053.14	0.59774%	\$36,100.53	0.60091%	\$35,905.38
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,167,140.42		\$7,175,915.09		\$7,192,236.08		\$7,204,545.76		\$7,213,911.73

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Torales Construcciones, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Acuario, S.A. de C.V.	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$421,589.82	\$124,399.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$146,203.17	\$131,076.52	\$134,031.88
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$412,433.93	\$9,397.69	\$0.00	\$2,692.48
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$39,517.66	\$127,401.94	\$49,433.07
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$12,941.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,409.36
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$434,531.35	\$536,833.42	\$195,118.52	\$258,478.47	\$195,566.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$30,863.00	-\$38,661.60	\$304,150.05	\$303,104.80	\$336,137.39
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Torales Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,167,140.42	\$8,313,882.89	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Obras y Proyectos Acuario, S.A. de C.V.	\$7,175,915.09	\$8,324,061.50	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,192,236.08	\$8,342,993.85	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$7,204,545.76	\$8,357,273.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,213,911.73	\$8,368,137.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,342,993.85 (ocho millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos 85/100 M.N.).**

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal 152, Zapotlanejo - Matatlán, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,187,976.34
2	Constructora Majomi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,430,416.02
3	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,589,906.60
4	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,639,332.81
5	Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$9,980,513.26

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de la carretera estatal 152, Zapotlanejo - Matatlán, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,309,769.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,129,229.83		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,792,788.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,111,707.32		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,473,870.63		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$8,309,769.66	\$9,639,332.81	SE ACEPTA
2	Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.	\$8,603,890.74	\$9,980,513.26	SE ACEPTA
3	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,782,738.22	\$10,187,976.34	SE ACEPTA
4	Constructora Majomi, S.A. de C.V.	\$8,991,737.95	\$10,430,416.02	SE ACEPTA
5	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$9,129,229.83	\$10,589,906.60	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,297,287.00	\$3,469,531.52	\$3,402,596.17
11. MANO DE OBRA	\$241,433.71	\$627,218.52	\$262,024.79
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,505,060.55	\$3,324,785.22	\$3,150,856.83
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,138,676.15	\$1,223,370.46	\$1,175,483.86
14. FINANCIAMIENTO	\$12,430.84	\$14,598.25	\$13,584.33

RUBROS	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.		Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.		Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Majomi, S.A. de C.V.		Flota Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	51.2832%	\$3,297,287.00	50.5164%	\$3,334,516.78	50.0473%	\$3,420,835.60	49.4596%	\$3,452,436.14	49.1032%	\$3,469,531.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.7552%	\$627,218.52	3.6576%	\$241,433.71	3.6920%	\$252,354.64	3.7569%	\$262,243.68	3.8421%	\$271,476.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	38.9616%	\$2,505,060.55	45.8260%	\$3,024,915.46	46.2607%	\$3,162,017.27	46.7835%	\$3,265,637.77	47.0547%	\$3,324,785.22
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,429,566.07	100.0000%	\$6,600,865.95	100.0000%	\$6,835,207.51	100.0000%	\$6,980,317.59	100.0000%	\$7,065,792.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	17.71000%	\$1,138,676.15	17.67400%	\$1,166,637.05	17.01500%	\$1,163,010.56	17.52600%	\$1,223,370.46	16.93800%	\$1,196,803.98
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16425%	\$12,430.84	0.18794%	\$14,598.25	0.17331%	\$13,861.71	0.17279%	\$14,175.15	0.15390%	\$12,716.14
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.06667%	\$687,314.61	10.00000%	\$778,210.12	9.06667%	\$726,428.83	8.86667%	\$728,650.81	9.76667%	\$808,222.50
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64620%	\$41,781.99	0.65168%	\$43,579.37	0.64244%	\$44,229.61	0.64406%	\$45,223.93	0.64601%	\$45,694.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,309,769.66		\$8,603,890.74		\$8,782,738.22		\$8,991,737.95		\$9,129,229.83

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Majomi, S.A. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$105,309.17	\$68,079.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$20,591.08	\$9,670.15	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$645,796.28	\$125,941.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$36,807.71	\$8,846.81	\$12,473.30	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,153.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$868.20
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$789,066.66	\$223,458.66	\$22,143.45	\$0.00	\$868.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$101,752.05	\$554,751.47	\$704,285.38	\$728,650.81	\$807,354.31
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$8,309,769.66	\$9,639,332.81	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.	\$8,603,890.74	\$9,980,513.26	CUMPLE	SOLVENTE
3	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,782,738.22	\$10,187,976.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Constructora Majomi, S.A. de C.V.	\$8,991,737.95	\$10,430,416.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$9,129,229.83	\$10,589,906.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,980,513.26 (nueve millones novecientos ochenta mil quinientos trece pesos 26/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-038-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción del libramiento Mezcala, subtramo del km 0+000 al km 3+600 en el municipio de Poncitlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$7,849,056.09
2	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,332,111.68
3	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,089,372.49
4	Hugo Rafael Cabrera Ortíz	No se presentó	\$0.00
5	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$8,665,001.29

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Cisagb, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el licitante en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios", no aplica en sus tarjetas de precios unitarios los cargos adicionales conforme a lo estipulado en el formato proporcionado por la Secretaría en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-038-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción del libramiento Mezcala, subtramo del km 0+000 al km 3+600 en el municipio de Poncitlán, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,766,427.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,469,828.70		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,973,596.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,019,636.52		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,927,557.43		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$6,766,427.66	\$7,849,056.09	SE ACEPTA
2	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	\$6,973,596.97	\$8,089,372.49	SE ACEPTA
3	José Omar Fernández Vázquez	\$7,469,828.70	\$8,665,001.29	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,288,819.76	\$4,152,399.11	\$3,740,746.08
11. MANO DE OBRA	\$217,808.51	\$795,293.96	\$290,714.61
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,147,595.29	\$2,632,603.66	\$1,417,948.11
13. COSTOS INDIRECTOS	\$772,492.41	\$871,313.11	\$788,629.55
14. FINANCIAMIENTO	\$14,341.55	\$75,483.54	\$37,461.89

RUBROS	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	José Omar Fernández Vázquez
1. IMPORTE POR MATERIALES	43.9133%	\$2,288,819.76	75.2546%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.5776%	\$290,714.61	3.9474%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	50.5091%	\$2,632,603.66	20.7980%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,212,138.03	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	16.71700%	\$871,313.11	14.00000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.61580%	\$37,461.89	1.20000%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$612,091.30	9.00000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64914%	\$33,423.32	0.63192%
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,766,427.66	\$6,973,596.97
			\$7,469,828.70

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	José Omar Fernández Vázquez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,451,926.32	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$72,906.10	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$270,352.82	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$16,137.14	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$23,120.34
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,451,926.32	\$359,396.06	\$23,120.34
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$839,835.02	\$213,524.04	\$652,575.58
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$6,766,427.66	\$7,849,056.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	\$6,973,596.97	\$8,089,372.49	CUMPLE	SOLVENTE
3	José Omar Fernández Vázquez	\$7,469,828.70	\$8,665,001.29	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,089,372.49 (ocho millones ochenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 49/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-039-2021, que tiene por objeto: **Conservación periódica de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo Colotlán -San Nicolás del km 9+000 al km 10+000, municipio de Colotlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,217,777.59
2	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,742,288.50
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,584,318.75
4	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,318,856.72
5	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,478,056.35

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una

vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-039-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo Colotlán -San Nicolás del km 9+000 al km 10+000, municipio de Colotlán, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,773,946.20		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,226,110.78		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,983,324.44		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,430,579.48		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,535,645.70		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,773,946.20	\$3,217,777.59	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,861,083.38	\$3,318,856.72	SE ACEPTA
3	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$2,998,324.44	\$3,478,056.35	SE ACEPTA
4	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,089,929.96	\$3,584,318.75	SE ACEPTA
5	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,226,110.78	\$3,742,288.50	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,053,081.65	\$1,454,191.77	\$1,215,219.20
11. MANO DE OBRA	\$6,345.53	\$105,851.96	\$31,844.80
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$774,177.17	\$1,183,042.73	\$1,026,409.96
13. COSTOS INDIRECTOS	\$275,415.78	\$549,757.27	\$407,872.93
14. FINANCIAMIENTO	\$6,992.55	\$27,904.45	\$19,070.68

RUBROS	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	54.9071%	\$1,199,228.64	49.2765%	\$1,062,963.56	63.3972%	\$1,383,465.41	44.9655%	\$1,053,081.65	57.4400%	\$1,454,191.77
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.0482%	\$44,733.99	0.2942%	\$6,345.53	1.1261%	\$24,574.70	4.5198%	\$105,851.96	1.0359%	\$26,225.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	43.0448%	\$940,143.49	50.4294%	\$1,087,833.25	35.4766%	\$774,177.17	50.5147%	\$1,183,042.73	41.5241%	\$1,051,253.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,184,106.12	100.0000%	\$2,157,142.34	100.0000%	\$2,182,217.28	100.0000%	\$2,341,976.34	100.0000%	\$2,531,670.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.61000%	\$275,415.78	15.35017%	\$331,125.02	25.19260%	\$549,757.27	20.88050%	\$489,016.37	15.93720%	\$403,477.41
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.10000%	\$27,904.45	0.33670%	\$8,378.00	0.79720%	\$21,779.30	0.24700%	\$6,992.55	0.95070%	\$27,904.45
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$273,523.43	14.00000%	\$349,530.35	8.33330%	\$229,478.57	8.33330%	\$236,497.83	8.33330%	\$246,920.05
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63504%	\$13,846.12	0.66302%	\$14,907.68	0.68697%	\$15,092.02	0.65968%	\$15,446.87	0.63715%	\$16,138.27
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,773,946.20	\$2,861,083.38	\$2,998,324.44	\$3,089,929.96	\$3,226,110.78					

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$15,990.56	\$152,255.64	\$0.00	\$162,137.55	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$25,499.27	\$7,270.10	\$0.00	\$5,619.10
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,266.47	\$0.00	\$252,232.79	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$132,457.15	\$76,747.91	\$0.00	\$0.00	\$4,395.52
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$10,692.68	\$0.00	\$12,078.13	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$234,714.18	\$265,195.51	\$259,502.88	\$174,215.68	\$10,014.62
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$38,809.25	\$84,334.84	-\$30,024.31	\$62,282.15	\$236,905.43
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,773,946.20	\$3,217,777.59	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,861,083.38	\$3,318,856.72	CUMPLE	SOLVENTE
3	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$2,998,324.44	\$3,478,056.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,089,929.96	\$3,584,318.75	CUMPLE	SOLVENTE
5	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,226,110.78	\$3,742,288.50	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,217,777.59 (tres millones doscientos diecisiete mil setecientos setenta y siete pesos 59/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-040-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de la carretera estatal código 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, subtramo del km 59+200 al km 62+500, en el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,697,631.39
2	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,785,043.52
3	Vise, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,327,483.85
4	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,090,890.00
5	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,056,287.61

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-040-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de la carretera estatal código 449 Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, subtramo del km 59+200 al km 62+500, en el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,573,313.38		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,699,043.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,069,368.64		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,279,773.93		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,858,963.34		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$7,573,313.38	\$8,785,043.52	SE ACEPTA
2	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$7,807,144.49	\$9,056,287.61	SE ACEPTA
3	Vise, S.A. de C.V.	\$8,040,934.35	\$9,327,483.85	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$8,360,027.06	\$9,697,631.39	SE ACEPTA
5	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,699,043.10	\$10,090,890.00	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,806,949.30	\$4,427,439.64	\$3,504,009.98
11. MANO DE OBRA	\$21,689.34	\$523,536.30	\$178,462.01
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,364,086.85	\$3,067,611.18	\$2,611,518.43
13. COSTOS INDIRECTOS	\$728,653.27	\$1,281,931.11	\$895,305.75
14. FINANCIAMIENTO	\$11,928.48	\$135,487.68	\$48,434.00

RUBROS	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Construdimensión, S.A. de C.V.	Vise, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	51.2696%	\$3,081,163.50	46.3448%	\$2,806,949.30	50.7379%	\$3,237,899.09	63.5801%	\$4,427,439.64	62.7530%	\$4,192,967.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.7115%	\$523,536.30	3.0068%	\$182,109.67	2.8400%	\$181,240.16	2.4705%	\$172,036.20	0.3246%	\$21,689.34
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	40.0190%	\$2,405,032.23	50.6485%	\$3,067,611.18	46.4221%	\$2,962,478.71	33.9494%	\$2,364,086.85	36.9224%	\$2,467,044.35
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,009,732.03	100.0000%	\$6,056,670.15	100.0000%	\$6,381,617.96	100.0000%	\$6,963,562.69	100.0000%	\$6,681,701.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.38210%	\$864,325.67	16.39940%	\$993,257.56	12.98000%	\$828,334.01	10.46380%	\$728,653.27	19.18570%	\$1,281,931.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.97100%	\$135,487.68	0.16920%	\$11,928.48	0.88000%	\$63,447.58	0.59700%	\$45,922.53	0.45120%	\$35,931.91
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$525,715.90	10.00000%	\$706,185.62	10.00000%	\$727,339.95	7.50000%	\$580,360.39	8.20000%	\$655,964.25
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63007%	\$38,052.10	0.64450%	\$39,102.68	0.63001%	\$40,194.85	0.60029%	\$41,528.18	0.65096%	\$43,514.80
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,573,313.38		\$7,807,144.49		\$8,040,934.35		\$8,360,027.06		\$8,699,043.10

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Construdimensión, S.A. de C.V.	Vise, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$422,846.48	\$697,060.68	\$266,110.89	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,425.81	\$156,772.67
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$206,486.20	\$0.00	\$0.00	\$247,431.58	\$144,474.08
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$30,980.08	\$0.00	\$66,971.74	\$166,652.48	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$36,505.53	\$0.00	\$2,511.48	\$12,502.10
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$660,312.76	\$733,566.20	\$333,082.62	\$423,021.34	\$313,748.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$134,596.85	-\$27,380.58	\$394,257.33	\$157,339.05	\$342,215.41
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$7,573,313.38	\$8,785,043.52	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$7,807,144.49	\$9,056,287.61	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Vise, S.A. de C.V.	\$8,040,934.35	\$9,327,483.85	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$8,360,027.06	\$9,697,631.39	CUMPLE	SOLVENTE
5	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,699,043.10	\$10,090,890.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Vise, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,327,483.85** (nueve millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 85/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-041-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica del camino sin código E.C. Estatal 160-Aguacaliente, subtramo del 0+000 al 1+500 Km en el municipio Poncitlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingenieralia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,484,453.27
2	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,664,070.78
3	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,359,833.26
4	Balken, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 4,898,210.51
5	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 5,098,361.36

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-041-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica del camino sin código E.C. Estatal 160-Aguacaliente, subtramo del 0+000 al 1+500 Km en el municipio Poncitlán, Jalisco.				\$4,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,758,476.95		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,395,139.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,036,417.98		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,641,880.67		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,430,955.28		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$3,758,476.95	\$4,359,833.26	SE ACEPTA
2	Ingenieralia, S.A. de C.V.	\$3,865,907.99	\$4,484,453.27	SE ACEPTA
3	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$4,020,750.67	\$4,664,070.78	SE ACEPTA
4	Balken, S.A. de C.V.	\$4,222,595.27	\$4,898,210.51	SE ACEPTA
5	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$4,395,139.10	\$5,098,361.36	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,711,920.70	\$2,175,861.84	\$1,919,685.96
11. MANO DE OBRA	\$87,997.54	\$350,085.38	\$244,185.30
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$658,333.08	\$1,329,223.74	\$931,275.16
13. COSTOS INDIRECTOS	\$381,033.55	\$773,386.11	\$543,088.96
14. FINANCIAMIENTO	50.35	\$118,104.67	\$18,766.47

RUBROS	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.		Ingenieralia, S.A. de C.V.		Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.		Balken, S.A. de C.V.		Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.8016%	\$2,175,861.84	61.4189%	\$1,826,282.44	61.8604%	\$1,931,576.49	51.5490%	\$1,711,920.70	62.6709%	\$2,001,198.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.1714%	\$154,561.23	2.9594%	\$87,997.54	11.2118%	\$350,085.38	8.4257%	\$279,814.58	9.3380%	\$298,180.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.0270%	\$658,333.08	35.6217%	\$1,059,204.83	26.9278%	\$840,815.10	40.0258%	\$1,329,223.74	27.9910%	\$893,805.55
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,988,756.15	100.0000%	\$2,973,484.81	100.0000%	\$3,122,476.97	100.0000%	\$3,320,959.02	100.0000%	\$3,193,184.58
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.79470%	\$472,065.07	18.73000%	\$556,933.70	19.22410%	\$600,268.10	11.47360%	\$381,033.55	24.21990%	\$773,386.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00001%	\$0.35	0.88000%	\$31,067.88	0.43420%	\$16,164.16	3.19030%	\$118,104.67	0.22860%	\$9,067.58
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.06450%	\$279,097.96	8.00000%	\$284,918.90	7.00000%	\$261,723.65	10.00000%	\$382,009.72	10.00000%	\$397,563.83
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62881%	\$18,557.43	0.65003%	\$19,502.90	0.64384%	\$20,117.80	0.63584%	\$20,488.30	0.68821%	\$21,937.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,758,476.95		\$3,865,907.99		\$4,020,750.67		\$4,222,595.27		\$4,395,139.10

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Ingenieralia, S.A. de C.V.	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$93,403.52	\$0.00	\$207,765.26	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$89,624.07	\$156,187.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$272,942.08	\$0.00	\$90,460.06	\$0.00	\$37,469.61
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$71,023.89	\$0.00	\$0.00	\$162,055.40	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$18,766.13	\$0.00	\$2,602.32	\$0.00	\$9,698.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$452,356.16	\$249,591.28	\$93,062.38	\$369,820.66	\$47,168.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$173,258.21	\$95,327.62	\$168,661.27	\$12,189.06	\$350,395.32
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$3,758,476.95	\$4,359,833.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ingenieralia, S.A. de C.V.	\$3,865,907.99	\$4,484,453.27	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$4,020,750.67	\$4,664,070.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Balken, S.A. de C.V.	\$4,222,595.27	\$4,898,210.51	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$4,395,139.10	\$5,098,361.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Ingenieralia, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,484,453.27 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 27/100 M.N.)**.

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-042-2021**, que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,551,276.18
2	Construbravo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,780,995.97
3	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,873,148.18
4	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,205,945.14
5	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,485,922.52

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.


Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

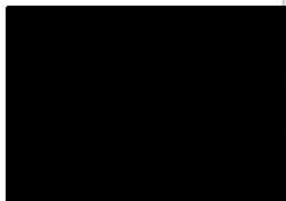


Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2 




2 

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-042-2021				Presupuesto Autorizado
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Frente 2.				\$6,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,591,312.52		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,212,021.67		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,806,155.27		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,677,078.56		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,935,231.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,591,312.52	\$6,485,922.52	SE ACEPTA
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$5,647,651.88	\$6,551,276.18	SE ACEPTA
3	Construbravo, S.A. de C.V.	\$5,845,686.18	\$6,780,995.97	SE ACEPTA
4	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,925,127.74	\$6,873,148.18	SE ACEPTA
5	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	\$6,212,021.67	\$7,205,945.14	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,816,592.46	\$2,876,026.94	\$2,564,196.97
11. MANO DE OBRA	\$293,997.89	\$493,199.05	\$401,927.54
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,576,693.43	\$2,821,936.65	\$1,870,789.07
13. COSTOS INDIRECTOS	\$413,453.10	\$495,243.60	\$461,006.17
14. FINANCIAMIENTO	\$8,323.83	\$11,388.37	\$10,205.70

2

RUBROS	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construbravo, S.A. de C.V.	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.2164%	\$2,698,553.15	54.9428%	\$2,524,030.79	36.8288%	\$1,816,592.46	58.0730%	\$2,876,026.94	47.5559%	\$2,470,006.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.3384%	\$393,272.16	10.7359%	\$493,199.06	5.9604%	\$293,997.89	8.8675%	\$439,155.09	7.1883%	\$373,355.36
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	34.4452%	\$1,624,575.05	34.3213%	\$1,576,693.43	57.2108%	\$2,821,936.65	33.0596%	\$1,637,253.98	45.2557%	\$2,350,538.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,716,400.36	100.0000%	\$4,593,923.28	100.0000%	\$4,932,527.00	100.0000%	\$4,952,436.01	100.0000%	\$5,193,900.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$471,640.04	9.00000%	\$413,453.10	9.00000%	\$443,927.43	10.00000%	\$495,243.60	9.00000%	\$467,451.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21737%	\$11,277.24	0.20056%	\$10,042.79	0.15482%	\$8,323.83	0.20905%	\$11,388.37	0.16422%	\$9,297.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$363,952.23	12.00000%	\$602,090.30	8.00000%	\$430,782.26	8.00000%	\$436,725.44	9.00000%	\$510,358.38
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59274%	\$28,042.64	0.61470%	\$28,142.41	0.59247%	\$30,125.66	0.59823%	\$29,334.32	0.59802%	\$31,014.68
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$5,591,312.52		\$5,647,651.88		\$5,845,686.18		\$5,925,127.74		\$6,212,021.67	

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construbravo, S.A. de C.V.	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$40,166.18	\$747,604.51	\$0.00	\$94,190.01
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$8,655.38	\$0.00	\$107,929.65	\$0.00	\$28,572.18
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$246,214.02	\$294,095.64	\$0.00	\$233,535.09	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$47,553.08	\$17,078.74	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$162.91	\$1,881.88	\$0.00	\$908.63
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$254,869.40	\$381,977.80	\$874,494.77	\$233,535.09	\$123,670.81
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$109,082.84	\$220,112.50	-\$443,712.51	\$203,190.35	\$386,687.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,591,312.52	\$6,485,922.52	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$5,647,651.88	\$6,551,276.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Construbravo, S.A. de C.V.	\$5,845,686.18	\$6,780,995.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,925,127.74	\$6,873,148.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	\$6,212,021.67	\$7,205,945.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Roalde Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,485,922.52** (seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 52/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-044-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Abraham Ayala Vázquez	Se acepta	\$10,150,639.32
2	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,382,352.84
3	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,053,582.79
4	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,979,424.63
5	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,314,652.44

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.




CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-044-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,167,803.83		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$10,391,019.65		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,767,935.86		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,083,126.24		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,452,745.48		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$7,167,803.83	\$8,314,652.44	SE DESCALIFICA
2	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	\$8,602,952.27	\$9,979,424.63	SE ACEPTA
3	Abraham Ayala Vázquez	\$8,750,551.14	\$10,150,639.32	SE ACEPTA
4	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$8,950,304.17	\$10,382,352.84	SE ACEPTA
5	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,391,019.65	\$12,053,582.79	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,549,429.04	\$5,618,248.72	\$5,618,248.72
11. MANO DE OBRA	\$885,384.71	\$901,419.45	\$885,384.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$751,177.68	\$920,739.34	\$754,739.34
13. COSTOS INDIRECTOS	\$720,202.62	\$742,437.28	\$725,837.28
14. FINANCIAMIENTO	\$3,627.18	\$3,733.72	\$3,650.24

RUBROS	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.		Abraham Ayala Vázquez		Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.0537%	\$5,549,429.04	77.4037%	\$5,618,248.72	75.6730%	\$5,618,248.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.5162%	\$901,419.45	12.1981%	\$885,384.71	11.9254%	\$885,384.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.4301%	\$751,177.68	10.3982%	\$754,739.34	12.4016%	\$920,739.34
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,202,026.17	100.0000%	\$7,258,372.77	100.0000%	\$7,424,372.77
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$720,202.62	10.00000%	\$725,837.28	10.00000%	\$742,437.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04578%	\$3,627.18	0.04572%	\$3,650.24	0.04572%	\$3,733.72
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$634,068.48	9.00000%	\$718,907.43	9.00000%	\$735,348.94
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59726%	\$43,027.82	0.60279%	\$43,783.42	0.60279%	\$44,411.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,602,952.27		\$8,750,551.14		\$8,950,304.17

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	Abraham Ayala Vázquez	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$68,819.68	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,561.66	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$5,634.66	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$23.06	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$78,039.06	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$556,029.42	\$718,907.43	\$735,348.94
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	\$8,602,952.27	\$9,979,424.63	CUMPLE	SOLVENTE
2	Abraham Ayala Vázquez	\$8,750,551.14	\$10,150,639.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$8,950,304.17	\$10,382,352.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,979,424.63 (nueve millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 63/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-045-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,098,130.40
2	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,545,603.89
3	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,418,903.61
4	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,194,470.85
5	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,968,015.08

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-045-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,257,675.53		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$10,512,474.87		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,796,479.70		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,115,951.66		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,477,007.75		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	\$7,257,675.53	\$8,418,903.61	SE DESCALIFICA
2	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$8,593,116.45	\$9,968,015.08	SE ACEPTA
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$8,705,284.83	\$10,098,130.40	SE ACEPTA
4	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	\$9,091,037.84	\$10,545,603.89	SE ACEPTA
5	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$10,512,474.87	\$12,194,470.85	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,690,658.09	\$5,993,686.22	\$5,781,632.56
11. MANO DE OBRA	\$610,585.04	\$637,387.56	\$613,371.42
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$881,591.57	\$900,887.20	\$888,159.91
13. COSTOS INDIRECTOS	\$718,562.11	\$753,196.10	\$728,037.75
14. FINANCIAMIENTO	\$6,927.39	\$7,218.03	\$7,014.04

RUBROS	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.		Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.1951%	\$5,690,658.09	79.4139%	\$5,781,632.56	79.5767%	\$5,993,686.22
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.5361%	\$613,371.42	8.3867%	\$610,585.04	8.4624%	\$637,387.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2688%	\$881,591.57	12.1994%	\$888,159.91	11.9609%	\$900,887.20
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,185,621.08	100.0000%	\$7,280,377.51	100.0000%	\$7,531,960.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0000%	\$718,562.11	10.0000%	\$728,037.75	10.0000%	\$753,196.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.08764%	\$6,927.39	0.08758%	\$7,014.04	0.08712%	\$7,218.03
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.0000%	\$632,888.85	8.0000%	\$641,234.34	9.0000%	\$746,313.76
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59751%	\$49,117.02	0.59751%	\$48,621.18	0.60304%	\$52,348.97
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,593,116.45		\$8,705,284.83		\$9,091,037.84

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$90,974.47	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$2,786.38	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,568.34	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$9,475.64	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$86.65	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$107,105.10	\$2,786.38	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$525,783.74	\$638,447.96	\$746,313.76
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$8,593,116.45	\$9,968,015.08	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$8,705,284.83	\$10,098,130.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	\$9,091,037.84	\$10,545,603.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,968,015.08 (nueve millones novecientos sesenta y ocho mil quince pesos 08/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,


Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **14:50** catorce horas con cincuenta minutos del día 09 nueve de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como

representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

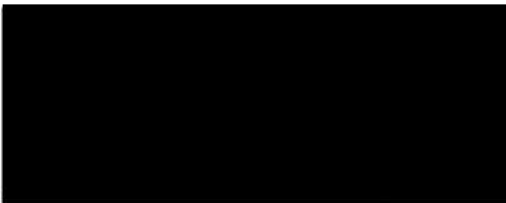
Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic.

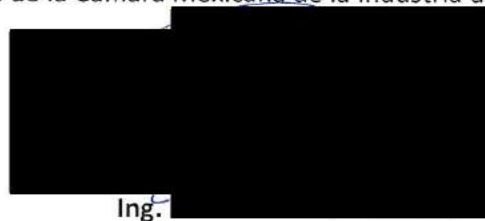


3

1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

Ing.



3

1

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

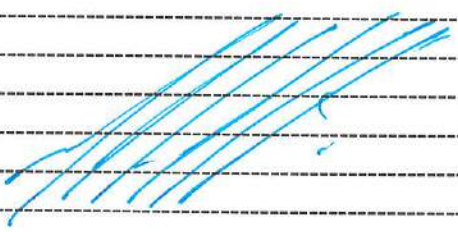
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A large, diagonal blue scribble is drawn over the lines, obscuring any text or signature that might have been present. The scribble consists of multiple overlapping diagonal strokes.